

al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local.

Beneficiaria: Minotauro, S.L.
Expte.: CA/CI/51/2008.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 8.654,40 euros.

Beneficiaria: Mantenimiento y Jardinería Cantarranas 2008.
Expte.: CA/CI/56/2008.
Municipio: Vejer de la Frontera.
Importe: 4.808 euros.

Beneficiario: Makemedic.
Expte.: CA/CI-54/2008.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Importe: 22.838 euros.

Cádiz, 19 de junio de 2009.- El Director (Resol. 26.5.2008), el Secretario General, Miguel Aramburu González.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 30 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse Recurso de Alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Crta. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Expediente: 3/09.
Empresa imputada: José María Pérez Gutiérrez. NIF núm. 11725646Q.
Último domicilio conocido: C/ Diagonal, núm. 1 CP: 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Setecientos euros (700 €).

Expediente: 4/09.
Empresa imputada: Juan Ramírez García. NIF núm. 27177896S.
Último domicilio conocido: C/ Toledo, núm. 68. CP: 04700. El Ejido (Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Mil cien euros (1.100 €).

Expediente: 72/09.
Empresa imputada: Said Rafiqi. NIF núm. X03093705K.
Último domicilio conocido: Avda./Bulevar de El Ejido, núm. 192. CP: 04700. El Ejido (Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Expediente: 100/09
Empresa imputada: Zorita Mónica Dancso. NIF núm. X06784749W.
Último domicilio conocido: C/ Draga, s/n, Edf. Jaleo Bajo. CP: 04711, Almerimar-El Ejido (Almería).
Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.
Total de sanción impuesta: Cuatrocientos euros (400 €).

Almería, 30 de julio de 2009.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 10 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: Quince días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0153-09-P.
Encausado: Víctor Manuel Mateus Carmelo – Discoteca Inmigrante.
Último domicilio: P.I. Los Arroyos, C/ Robles, 36.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 10 de agosto de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.